

# LA SANCION

## BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

GUTENBERG

Quito, 5 de Noviembre de 1898.

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra."

LAMARTINE

### "LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados Oficina central, en la Imprenta de "El Pichincha."

#### AGENCIAS EN QUITO:

En los establecimientos de los Sres. Francisco J. Zambrano [portal del Arzobispo], Ramón F. Moya [calle de Escribanos], Ricardo Cornejo [frente a la iglesia de la Concepción] y en la cigarrería del Sr. Enrique Anda [plaza de la Independencia.]

#### SUSCRICION

(paga adelantado)

Por cada serie de 8 números a domicilio ..... \$1 0,30

En las agencias se vende cada número suelto del día a 0,05

Remitidos y avisos, precios convencionales.

Quito, Noviembre 5 de 1898

### Exterior.

#### NOTICIAS DE NUESTROS CANCHES

**Londres.**—Sin embargo de no tener ninguna relación con los preparativos de guerra ha llamado mucho la atención la petición del Almirantazgo a los constructores del "Clyde" para que presenten propuestas para la construcción de cuatro nuevos buques de guerra de primera clase, cuatro cruceros de igual clase y doce torpederos destroyers. Se exigirá en los contratos ciertas reformas en los armamentos de los buques de batalla que se cree harán de ellos los más poderosos de los buques de su clase. Se exigirá así mismo que sus máquinas desarrollen un andar de 19 nudos por hora. Los cruceros serán de cuatro mil cien toneladas y de un andar de veinte y tres nudos.

**Paris.**—Los comisionados de paz españoles aceptaron la negativa de los americanos de hacerse cargo de la deuda cubana.

Dice "Le Soir" que se afirma en círculos diplomáticos que Francia está preparada para evacuar Fashoda a condición de una compensación que se arreglará en seguida. "Este es el resultado, agre-

ga "Le Soir", del nuevo argumento presentado por Lord Salisbury y de como la Gran Bretaña no fue notificada del envío de Marchand, ésta tiene razón para disputar su derecho de conservar el territorio ocupado.

### INFORME

DE LA COMISION LEGISLATIVA DEL FERROCARRIL

Señor Presidente:

Los Comisionados por las HH. Cámaras Legislativas, hemos acordado con el Sr. Harber Harman, representante de la Compañía del Ferrocarril, las siguientes adiciones y reformas al contrato de 14 de Junio de 1897.

Art. 1º Por regla general todas las obras, como estaciones, acueductos, puentes, serán muy bien construidas, a satisfacción del Ingeniero en Jefe de la Compañía y del Ingeniero del Gobierno; los cuales darán informe cada tres meses. Si los ingenieros no estuvieren de acuerdo en el informe, los mismos nombrarán un tercero que dirima la discordia.

En todas las estaciones habrá el material rodante necesario, que será de lo mejor. Sobre esto también informarán los ingenieros.

La gradiente del Ferrocarril no podrá pasar del tres por ciento; salvo los raros casos en que, de común acuerdo, los ingenieros del Gobierno y de la Compañía juzgaren necesaria una gradiente mayor, que no podrá exceder del cuatro por ciento.

Cuando las curvas tengan menos de cien metros de radio, la gradiente no excederá del dos por ciento.

Las curvas tendrán por lo común un radio de cien metros, y en ningún caso menos de sesenta metros.

Cuando las curvas sean en forma de S, cada curva estará separada por una línea recta de cuarenta metros por lo menos.

Los cortes para la construcción de la mesa deben tener de ancho dos metros por lado, desde el centro de los rieles; y en las laderas hasta tres metros, donde lo requiera la seguridad del tráfico.

Los cortes, excepto en roca, llevarán un talud mínimo de un cuarto por uno.

El talud de los terraplenes será de uno y medio por uno.

Los túneles serán de cuatro metros de ancho, tendrán garitas cortadas, y una altura de dos metros, contados

desde la parte superior del carro.

El ferrocarril será de vía permanente. Su ancho de cuarenta pulgadas; y lo mismo para el ferrocarril de Chimbo a Durán.

Rieles de acero de superior calidad en forma T y que pesen cincuenta libras por yarda.

En cada milla habrá por lo menos dos mil seiscientos cuarenta durmientes de la mejor madera, llamada *inco rruptible* en el país, cada uno de seis pies cuatro pulgadas de largo, por 8x6.

El espesor y el ancho de lastre serán determinados de común acuerdo por los ingenieros del Gobierno y de la Compañía.

Art. 2º Los estudios preliminares y la localización del ferrocarril de Chimbo a Quito, se harán por el Ingeniero de la Compañía, dentro de nueve meses contados desde la ratificación de este convenio. Aprobados que fueren aquellos trabajos por el ingeniero que designare el Gobierno, procederá el Ingeniero de la Compañía a los estudios y localización definitivos del ferrocarril. Cualquiera diferencia a este respecto, se resolverá por un tercer Ingeniero, nombrado por los primeros.

El nombramiento del Ingeniero del Gobierno y del de la Compañía, será aprobado por las partes, para que aquellos entren al desempeño de su cargo.

Art. 3º Los bonos 6 títulos de acciones, grabados 6 litografiados, en el orden de series marcadas con letras y números, serán firmados por el Ministro de Hacienda y el respectivo empleado de la Compañía. En esta forma se entregarán al Agente Fiduciario de la Compañía para que certifique la legitimidad de cada uno de ellos y los pase en depósito al Banco de "National Provincial Bank of England" 6 al "The London Joint Stock Bank Limited" 6 al "The London and Counties Limited" 6 al "Glyn Mills Currie & Co" Dicho Banco no podrá entregar los bonos a la Compañía sino por orden colectiva del Ministro de Hacienda y del Ingeniero en Jefe de la Compañía; y al hacerlo, pondrá en cada uno de ellos la anotación o contraseña convenientes, con la respectiva fecha. Sin estas formalidades no tendrán valor ni surtirán efecto los bonos que se entregaren.

Art. 4º El valor de los trabajos realizados en el ferrocarril y sus anexos y de los materiales empleados en él, se pagará mensualmente. El Ingeniero en Jefe de la Compañía representará el primer día de cada mes, un informe del trabajo hecho y de los materiales empleados en el mes anterior, con el correspondiente avalúo. El Ministro, cerciorándose de la verdad

y exactitud del informe y avalúo, firmará, junto con el Ingeniero en Jefe de la Compañía, la orden para que el Banco depositario entregue a los Agentes de la Compañía, los bonos correspondientes a dicho avalúo. Se tomará por base, para este avalúo, la proporción de los valores prefijados a los trabajos y materiales, en las cláusulas del Art. 6º del contrato de 14 de Junio.

Art. 5º Para el pago de los intereses y fondo de amortización, que correrán por el valor de los bonos que se entreguen mensualmente a los Agentes de la Compañía, el Colector de la Aduana de Guayaquil depositará cada quince días, por el período de treinta y tres años, la suma respectiva en uno de los Bancos de la misma ciudad que designare el Gobierno. Dicho Banco remitirá esa suma cada dos meses al Banco "National Provincial Bank of England" 6 al "The London Joint Stock Bank Limited" 6 al "The London and Counties Limited" 6 al "Glyn Mills Currie & Co" para el pago semestral de los cupones.

Correrán los intereses, en la proporción de los bonos que deben entregarse, desde un mes antes del informe y avalúo previstos en el Art. 2º

Art. 6º El Gobierno aprobará la hipoteca que constituyere la Compañía sobre el ferrocarril, conforme al Art. 2º del contrato de 14 de Junio.

Art. 7º El depósito de que habla el Art. 4º del contrato de 14 de Junio, se hará en el Banco "National Provincial Bank of England" 6 en el "The London Joint Stock Bank Limited" 6 en el "The London and Counties Limited" 6 en el "Glyn Mills Currie etc. Co"

Art. 8º Al vencimiento de los sesenta y cinco años, contados desde la fecha en que debe estar concluido el ferrocarril, la Compañía entregará cancelados al Gobierno, sin indemnización alguna, los bonos del stock preferido de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos oro, y el ferrocarril en toda su extensión de Guayaquil a Quito, inclusive sus anexos, libros de todo gravamen y en buen estado de servicio, siempre que hayan sido pagados todos los bonos.

Art. 9º Expirados los treinta y tres años, el Banco depositario entregará al Gobierno los bonos correspondientes al valor del ferrocarril de Durán a Chimbo.

Las demás acciones serán canceladas y entregadas al Gobierno, de conformidad con el mismo contrato.

Art. 10. Los gastos de explotación se referirán solamente a la parte del ferrocarril, concluida y entregada al tráfico, a satisfacción del Gobierno. Los sueldos comprendidos en dicha

explotación, se acordarán y fijarán del mismo modo que la tarifa de pasajes.

Art. 11. Para el reparto de las utilidades del ferrocarril y los efectos del Art. 1º del Contrato de 14 de Junio, la Compañía emitirá, sin garantía alguna del Gobierno, un stock por el valor de doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos oro americano, en acciones a la par de cien pesetas cada una. Dicho stock se dividirá:

1º En un stock común de siete millones treinta y dos mil pesos, del cual correspondrá y será entregado al Gobierno el cuarenta y nueve por ciento, y a la Compañía las unidades restantes, ó sea el cincuenta y uno por ciento; y

2º En un stock preferido del valor de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, con el interés del siete por ciento anual, que correspondrá y será entregado a Archer Harman y sus asociados, sus sucesores ó representantes legales, en la proporción que se convenga entre ellos.

Una vez cubiertos, con las entradas del ferrocarril, los gastos de explotación, conservación de la línea, intereses y fondo de amortización de la deuda garantizada por el Gobierno; con el sobrante se hará el servicio de interés del stock preferido de los cinco millones doscientos cincuenta mil pesos que, caso de no ser cubiertos en algún período, se sumarán ó acumularán, para serlo con las utilidades de los períodos subsiguientes. Después se hará el servicio de los dividendos del Stock común de los siete millones treinta y dos mil pesos; y en lo demás, se estará á lo estipulado en los artículos 1º y 12 del Contrato de 14 de Junio.

Sea que las utilidades alcancen ó no á cubrir los intereses del stock preferido, quedarán completamente cancelados y extinguidos los bonos correspondientes, á la expiración de los setenta y cinco años prefijados anteriormente.

Se entenderá sustituido con el presente artículo, el 26 del Contrato de 14 de Junio.

Art. 12. El precio total, estipulado por el ferrocarril y sus anexos, no sufrirá alteración alguna sea cual fuere la extensión real de la línea de Darán á Quito.

Art. 13. Se estará á lo estipulado en el Contrato de 14 de Junio, en todo lo que no se oponga al presente convenio.

La Compañía ratificará uno y otro, dentro del término de noventa días contados desde la celebración de la escritura pública del segundo, vencido el cual, sin que le haga, quedarán ambos sin valor ni efecto.

Quito, Octubre 29 de 1898.

Comisión de la H. Cámara del Senado, Luis F. Borrja—Luis A. Dillon.—F. Hipólito Moncayo.

Comisión de la H. Cámara de Diputados, E. Arceval—Carlos Freire Z.

As representativo del Guayaquil and Quito Railway Co., Archer Harman, alty ni fact.

## Correspondencia

Guaranda, Noviembre 1º de 1898.

Sr. Director de "La Nación."

Quito.

Se instruye en la Comisaría de

O. y S. sumario contra el joven José Félix Silva por faltamiento al Comandante R. Enrique Rullova, primer Jefe de la Columna N.º 60, radicada en este lugar. Está también sindicado el Sr. D. José Silva, ex-Gobernador de esta provincia.

El escándalo tuvo lugar el día 27 de Obre. último, á eso de las 4 p. m., en una de las esquinas de la plaza central en momentos en que el Comandante Rullova iba ordenado por el Sr. Gobernador, á dejar á José Félix Silva en la Policía, en calidad de preso, por haber cometido pocos instantes há una infracción punible: la de haber intentado tomarse el cuartel y seducir al pueblo para que lo acompañara. Esto dió margen para su prisión en el cuartel en donde permaneció una ó dos horas hasta que por la bondad del Señor Gobernador, quien accediendo á las súplicas de algunos parientes, ordenó se le trate con consideración y cumpla su castigo en la Policía.

En el lugar arriba indicado, J. F. Silva, sin más motivo, levantó el brazo y dió una puñalada al Comte. Rullova, por detrás, y fugó; logrando aislarse en una casa particular. El Comte. Rullova logró el principio asirlo del cuello, y no pudiendo contenerlo por atender á las expresiones que le dijera el Sr. José Silva, cayó al suelo y se le perdieron un sombrero manabita, dos billetes de á veinte sucres cada uno y dos soles de plata. Viendo burlada su autoridad, puso en conocimiento de la Comandancia de Armas, y sacó de su cuartel una escolta para capturar á J. F. Silva, lo que fue imposible hasta las 6 p. m. por haber fugado nuevamente.

Parece que en este escándalo operó el diablo alcohol; pues, si bien es cierto que el cuartel lo tomarían siempre que pudieran los Señores de la oposición, no lo es menos que J. F. Silva no tuvo intención de hacerlo según refieren muchas personas.

A Ambrosio Guzmán se le sigue el respectivo consejo de Guerra como á desertor.

Tenemos de empleados á dos ó tres jóvenes conservadores, los que para posicionarse de sus empleos, prestaron la promesa de ley, la que significa el respeto y obediencia á la Carta Fundamental, que es *he-reje*; pues prescribe nada menos que tolerancia religiosa. Luego, para algunos conservadores ya está visto que la religión que defienden es la religión de la peseta.

¡Qué tal señores, qué tal!

Cierto amaneuse ó guarda de la Tesorería de Hacienda aseguró en días pasados, á presencia de varias personas, que estaban allí para especular los crímenes y latrocinios que se cometiesen, y luego, ponerlos en conocimiento de su Caudillo. Los curuchupas tienen una buena policía secreta.

Se barrunta una conmoción política con la movilización de tropas. Aseguran algunos individuos que

el Coronel Pedro Pablo Echeverría será llamado á su antiguo puesto militar, Jefe del Centro; acertada sería la elección, dados su carácter y su justicia severa para con los enemigos del orden y de la constitucionalidad.

El Corresponsal.

## Algo de todo

NOMBRAMIENTO ACERTADO es el que ha hecho últimamente el Supremo Gobierno en la persona del Sr. D. Vidal Enriquez A., para Tesorero de Hacienda de esta Provincia. El Sr. Enriquez es un caballero honrado y de recomendables cualidades y no hay duda que en el desempeño del destino que se le ha confiado, sabrá captarse la estimación de todos. Le enviamos nuestra felicitación.

HEMOS RECIBIDO un pequeño folleto titulado "Contra hechos no hay argumentos," y que contiene algunos testimonios honoríficos conferidos por varias personas no felices, así del Ecuador como de Colombia, respecto á los brillantes trabajos dentísticos del Sr. Dr. Eliezer Chiriboga.

Este distinguido facultativo, á la vez que práctico dentista, tiene su gabinete dental en la carrera de Venezuela [calle de la Platería] casa de la Sra. Mariana Freire v. de Donoso.

Agradecemos la remisión del folleto arriba mencionado.

VARIOS vecinos de la parroquia de San Roque nos han suplicado hagamos presente á la I. Municipalidad, que la calle principal de esa parroquia se encuentra en mal estado; y que siendo, como es esa calle tan transitada debiera atenderse á su refección con preferencia á cualquiera otra.

LICITACION.—La Gobernación de esta Provincia ha convocado licitadores, para la reparación de los puentes de las parroquias de Peruch y Guailabamba. Las propuestas que se hicieren al respecto, pueden presentarse en la Secretaría de la oficina mencionada.

D. NICOLÁS A. GONZÁLEZ que formaba parte de la Redacción de "El Libro Pensamiento" de Lima, ha cesado de tener ingerencia alguna en el expresado semanario, por acuerdo expedido el 17 del pasado por la Junta Central de la "Liga de libre pensadores del Perú."

Ignoramos la causa que haya motivado tal acuerdo.

Como es sabido, por nuestros lectores, D. Nicolás, que tan buena acogida y protección obtuvo de parte del actual Gobierno á su regreso á la Patria, fue después á Lima á vociferar y maldecir de quienes no hicieron otra cosa que prodigarle favores.

Está visto, la ingratitude es siem-

pre el distintivo de los corazones pequeños.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO.—El actual Congreso de Colombia, inspirado en un clamoroso sentimiento de justicia, y atendiendo á poderosas razones de conveniencia nacional, ha decretado la erección de un nuevo Departamento que formarán las provincias meridionales del Sur del Cauca.

Hace una veintena de años que la mayoría de los hijos del Sur de nuestra hermana y vecina, han perseguido su autonomía [administrativa, reforma que se ha enterpeído con varios argumentos; pero como la justicia tanto para los pueblos como para los individuos llega de modo inevitable, aquella, por fin, se ha impuesto en la conciencia nacional; y decretado el Congreso la división del Cauca se ha contribuido de modo eficaz al engrandecimiento de una sección importante.

No cabe duda que el Departamento de Nariño, será floreciente y alcanzará renombre por los múltiples elementos con que cuenta.

Según noticias que tenemos al respecto, la sanción de la ley, ha sido motivo de justísimo regocijo en las poblaciones surianas.

Hé aquí el documento que confirma el acto legislativo de que damos cuenta:

Bogotá, 22 de Octubre de 1898.

Prefectos de.....

Hoy he tenido la satisfacción de firmar la Ley por la cual se crea el Décimo Departamento. Me complazco en comunicar Udes., esta plausible noticia. Compatriotas,

José Manuel Marroquín.

Auténtico.—Astorquiza.

De una carta de Colombia, que se nos ha franqueado tomamos lo siguiente:

"La actitud del partido conservador republicano, es enteramente decidida en favor de una reacción que salve la República.

El Sr. Marroquín, Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, con su política conciliadora y honrada se ha hecho digno de respeto. Sus actos administrativos son una condenación terminante de la política despótica é inquisitorial del Sr. Caro.

En los pocos días de su administración, ha introducido en la Hacienda Nacional una economía de cinco millones de pesos en el bienio.

Ha trabajado por que el Congreso derogue muchas leyes represivas con las cuales dominó la Nación el Sr. Caro.

En la Cámara de Representantes es dominante el partido republicano.

La actitud del partido liberal es digna y enérgica; y todos los signos actuales, son precursores

de mejores días para el partido liberal, al que se ha perseguido tenazmente por el nacionalismo, el cual inventó el espionaje y la delación, para por estos medios alejar á aquél de la escena política, desterrando, multando ó encarcelando á sus hombres eminentes.

En Popayán hubo una manifestación anti-italiana.

**EL FUERLO.**—Con este nombre ha comenzado á editarse un periódico en la librería Guayaquil, consagrado á propender al adelanto y mejoramiento de la clase proletaria, á la vez que á sostener la doctrina liberal.

Saludamos al nuevo campeón de la democracia y le deseamos un buen éxito.

El Sr. Ramón F. Moya es el agente del referido periódico en esta ciudad.

## Variedades.

### LA MUJER, EL MARIDO

#### Y EL AMANTE

Hablaban junto al fuego de la chimenea un médico y una de sus clientas.

La mujer, que era joven y hermosa y se había casado hacía un mes, no sufría ningún mal grave. Todo se

reducía á una dolencia nerviosa destituida de verdadera importancia.

—No, doctor, desde la recién casada; no comprendo como una mujer puede engañar á su marido. Admito que no le quiera y que se burle de sus juramentos. Pero, ¿cómo ocultar el crimen á los ojos de todos?

El médico se sonreía.

—Cuanto á eso, contestó, es la cosa más fácil del mundo, puesto que el disimulo figura entre las principales condiciones de la mujer. La más candida sabe salir perfectamente de todo género de apuros en los casos más difíciles.

—No estoy conforme con usted. Hay situaciones que no tienen solución posible.

El médico alzó los brazos y dijo:

—Le voy á contar á usted una historia muy curiosa, ocurrida á una de mis clientas, que reside en una ciudad de provincia. Escuche.

Una noche, mientras dormía yo profundamente, llamaron á la puerta de mi casa y me desperté sobresaltado.

A los pocos instantes entró mi criado; el cual me entregó una cartita, que decía:

“La señora Lelievre suplica encarecidamente al doctor Simeón, que tenga la bondad de ir inmediatamente á su casa.”

No tenía ganas de salir, y suponiendo que sería cuestión de un mal pasajero, contesté lo siguiente:

“El doctor Simeón está delicado de salud, y suplica á la señora Lelievre que le haga el obsequio de llamar á su colega el doctor Bonnette.”

Entregué á mi criado la contesta-

ción y volví á dormirme como un bendito.

Al cabo de media hora llamaron otra vez á la puerta, y entró Juan á decirme que una señora, envuelta en un denso velo, deseaba hablar conmigo.

—¿Que pasel contesté incorporándome en el lecho.

No tardó en presentarse ante mis ojos una especie de fantasma enlutado. Era Berta Lelievre, casada hacía tres años con un comerciante de la ciudad.

—Pronto, doctor, exclamó la recién llegada. Vengase usted conmigo. Mi amante acaba de morir en mi casa... Mi marido va á regresar en breve del Círculo... Estoy perdida... si usted no me socorre.

Me volví á toda, prisa y después le pregunté:

—¿Es usted quien ha venido hace poco?

—No, señor; mi doncella que está enterada de todo. Vamos, doctor, no perdamos tiempo. Abajo tengo un coche.

Salimos precipitadamente, y cuando estábamos en el coche, me dijo Berta:

—¿Ab, doctor. Si supiera usted cuanto sufro!

—¿Quién hay en su casa de usted?

—Nadie, excepto Rosa, que lo sabe todo.

Llegamos á casa de Berta; subimos la escalera y entramos en la habitación.

La doncella nos esperaba junto á la puerta, pues no se atrevía á permanecer al lado del muerto.

En medio de una sala y tendido en el suelo, se hallaba el cadáver del

amante de Berta.

Me acerqué presuroso, y después de varias observaciones prácticas exclamé:

—La muerte es indudable. Ayúdeme usted á sentarle en la butaca y á peinarse.

El reloj dió la una.

—¿Mi marido no puede tardar! exclamó la esposa culpable.

En aquel momento se abrió lentamente la puerta de la calle.

—Ya está ahí Mr. Lelievre, dije á Berta y á la doncella. Ahora todo es cuestión de serenidad y sangre fría.

Al oír los pasos del marido, me apresuré á decir en alta voz:

—Gracias á Dios que ha llegado usted, amigo mío; nos ha ocurrido una desgracia horrible.

El marido se presentó en el umbral, con un cigarro en la boca.

—¿Qué ha pasado? nos pregunté poseído de verdadera emoción.

—Nos hallamos en un trance apuradísimo, le contesté. Me había quedado aquí hasta muy tarde, charlando con Berta y con nuestro amigo, que me había traído en su carruaje. Y es el caso, que á lo mejor de la conversación se nos ha desmayado Richard y hace dos horas que está sin sentido, á pesar de los medicamentos que le he dado. El pobre acostumbra ser víctima de estos accidentes que, sin ser cosa de cuidado, le privan del conocimiento durante muchas horas. En cuanto le trasladamos á su casa le aplicaré un remedio infalible. Ayúdeme usted á bajarle hasta el coche.

El esposo, sorprendido, pero sin desconfianza, se puso á mi disposición, y entre los dos condujimos al muerto hasta el carruaje, alumbrados por la doncella.....

yendo cogido el delantal con ambas manos; vaciló y cayó.

En el mismo instante asomaba su madre por la puerta.

Alberto, pálido, con los ojos fijos en Julia y los brazos caídos, parecía fuera de sí; Julia estaba arrodillada, con la cabeza abandonada sobre las rodillas de él, inmóvil; á uno y otro lado, esparcidos por el suelo, se veían pedazos de pan y frutas, que la muchacha había dejado escapar al caer.

## VI

El bufete en que trabajaba Alberto se hallaba en una de las calles más solitarias de Florencia. Trabajaban con él otros tres ó cuatro muchachos, entre pasantes y escribientes, con los cuales tenía poca intimidad, porque eran de distinta índole y de distintos hábitos.

El abogado, propietario del bufete, era hombre como de cincuenta años, de aspecto severo, modales bruscos y pocas palabras; pero de buen fondo, según decían, justo, y á veces se mostraba afable con sus subordinados; á condición, sin embargo, de que no le contradijeran nunca, y de que supiesen esperar la reparación de la injusticia para cuando espontáneamente surgiera el arrepentimiento en su conciencia, y sin que mediara reclamación ni protesta alguna de parte de los demás; hombre honrado, en una palabra, con orgullo y genio irascible, por lo cual inspiraba más temor que cariño. En los jóvenes que tenía á su lado, le agradaba más que la laboriosidad y el recogimiento, la

ponerme á prueba... conozco bien á mi madre. Dime que has jugado.

Alberto indicó que no con la cabeza y se cubrió el rostro con ambas manos.

—Si no es así, ¿qué puede ser entonces? continuó Julia, haciéndole retirar la mano de la cara; ¿alguna promesa que has hecho que ahora no puedes cumplir? Un proyecto, por ejemplo, que tuvieses en la cabeza, contando para llevarlo á cabo, ¿qué sé yo?... ¿Un ascenso en tu empleo, que esperabas como seguro y hoy has perdido toda esperanza? ¿Es esto? ¿Un proyecto en yo entrase quizá? Por Dios, fíjate en lo que me obligas á decir. Si por acaso fuese esto, te doy mi palabra, te juro por lo más querido que haya para mí en el mundo, que siempre te profesaré igual cariño, ocurrirá lo que ocurra y sea cualquiera el estado en que te encuentres.... ¿No tienes más que veinte años? ¿Cuanta tanto tiempo! ¿No hay para qué preocuparse...!

Alberto puso una mano sobre un hombro de la muchacha, le miró en los ojos y murmuró:

—¿Julia querida! Si te dijera lo que tengo... te afligiría demasiado. Déjame solo; te lo ruego; te prometo que llegará un día en que te lo diga todo; ahora no puedo, me falta valor....

Julia se levantó de repente; corrió hacia la puerta; miró en la habitación inmediata; su madre dormía. Cerró la puerta, y se arrojó de rodillas delante de Alberto.

—Por última vez, prorrumpió anegada en llanto, te lo exijo; dime lo que tienes.

Alberto se quedó pensativo, mirándola un mo-

Al llegar á la calle, levanté el cadáver y le hablé al oído, con objeto de engañar al cochero.

—Vámonos, amigo mío—dijo—esto no será nada. ¡No se sienta usted algo mejor!

—¡Y cree usted que la cosa es grave!—me preguntó el marido.

—No, señor le contesté sonriendo. Una vez metido el muerto en el coche di orden de partir.

Cuando llegamos á su casa dije al criado que su amo se había desmayado en el camino. Lo llevé á su cuarto y á pocos instantes, después de los fingimientos que eran del caso, certifiqué la defunción. Crea usted que desempeñé admirablemente una verdadera comedia.

Inmediatamente regresé á mi casa, echando pestes contra los que no respetan el santo vínculo del matrimonio.

El médico guardó silencio, sin abandonar por eso su sonrisa habitual.

—¿Con qué objeto me ha referido usted esa espantosa historia!—le pregunté la recien casada.

El Doctor saludó galantemente, y exclamó con ironía:

—Para ofrecerle á usted mis servicios con el caso necesario.

*Guy de Manpower.*

## Campo neutral

Volviendo por la justicia y en defensa del probo y entusiasta Gobernador] de la Provincia de León, cuya conducta fue injustamente censurada no ha muchos días en un anónimo impreso en Ámbato, incertamos la siguiente

hoja suelta, que nos ha venido por el último correo, suscrito por las personas más notables de esa Provincia.

Dice así:

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior,

Señor:

Ha llegado á nuestro conocimiento que el Sr. Gobernador de esta Provincia tiene presentada su renuncia ante el Ministerio que U. dignamente desempeña, y como la aceptación acarrearía la pérdida de la paz en que por dicha se halla esta sección de la República, puesto que elementos contrarios chocarían en la aspiración del mal intencionado predominio, sin que se pueda calcular el paradero de colisiones y trastornos, en todo caso funestos y de trascendentales consecuencias, para el orden público; que anhelamos por el bienestar social, al amparo de la ley que garantiza la honradez de los ciudadanos, y queremos que no se perturbe en lo mínimo el sereno desarrollo de la vitalidad de la Provincia, pedimos al Jefe del Estado, por el muy digno órgano de Ud., y de la manera más encarecida, que no sea aceptada la renuncia del Sr. D. Rafael A. Rosales, cuyo patriotismo, estas seguridades, saldrá airoso de esta prueba, en la que tenga que sacrificar algo más que el sociólogo de la vida privada.

Este caballero, con raro tino y sagacidad recomendable, ha logrado equilibrar elementos contrapuestos en política, robusteciendo así el orden y volviendo efectivas las garantías para todos los partidos; ha impulsado el progreso local, por cuantos medios ha

imaginado en su entusiasmo; se ha mantenido, con moderación y energía á la par, según las conveniencias de la justicia, firme y digno en el puesto del Magistrado, no como jefe de buandería, sino como autoridad alta y severa, ejecutora de la ley; siendo modesto y culto como persona particular, en sus relaciones sociales y cumplido caballero, en todo caso. Si alguna vez se levanta contra estas aseveraciones de la verdad, que está á la vista de todos, será, sin duda, la de quienes hubieren caído bajo la sanción legal, por infracciones punibles.

Creemos, pues, Sr. Ministro, que, en vista de las consideraciones ligeramente expuestas y de las que de ellas se desprenden, será acogida con benevolencia esta solicitud por el Jefe del Estado y despachada como lo demandan los intereses procomunales de León. Por otra parte, confiamos en los hidalgos sentimientos del Sr. Rosales, para esperar la manifestación de gratitud, obligada aún, por la alta estima que de sus merecimientos hacemos,

Latacunga, Octubre 31 de 1898.

D. Alejandro Váscones Cepeda, D. Alejandro Maldonado, D. Pantaleón Estupiñán, D. Fernando Terán, Dr. Pablo A. Váscones, Dr. Vicente Quevedo M., Dr. Benjamin Terán C., D. Rafael Coronel, Dr. Gabriel Estupiñán, D. José Rumazo González, D. Leonardo Barriga, Hermano Felipe, Director de las E.E. CC., D. Antonio Terán, D. Ramón Izurieta, D. Rafael Váscones Gómez, D. Manuel R. Páez, Dr. José M. Velasco, D. Rafael Ramos, D. Adolfo Chiriboga, D. David A. Salgado, D. Juan M. Cajiao, Dr. Manuel M. Terán, D. Manuel J. Na-

ranjo, D. Daniel Cadena A., Dr. Nicanor Terán, D. José M. Batallas.

*Del Cantón de Puyulí.*—D. Juan M. Paz, José Pío Váscones, D. Gabriel Jácome, D. Segundo Pío Váscones, D. Pablo R. Herrera, D. Adolfo Tamayo, D. Belisario A. Merizalde, D. Aquileo Miño, D. Ramón Duñas, D. Rosales Váscones, D. Vicente Arroyo, D. Elias L. Salazar, D. Federico Moral, D. Ignacio Merizalde, D. Elias Carrasco, D. Manuel Miño, D. L. Ramírez, D. Manuel Mejía, D. Manuel de J. Ramirez, D. Manuel A. Núñez.

(Siguen las firmas.)

N. B.—No han firmado los empleados de Itebe nombramiento del Poder Ejecutivo, para que ni remotamente se pueda dudar de la espontaneidad de esta solicitud; así como tampoco cuentan las firmas de innumerables personas del pueblo, porque no se diga que ha habido la menor coacción en la que se brete exclusivo de la verdad y la justicia.

## INSCRIPCIONES

Se van inscribir las escrituras siguientes:

La de donación de dos terrenos en Saugolují, de Pacifico Tipán á Gregorio Chancalá y su esposa.

La de venta de un terreno en Conocoto, de Ilario Morales á Tomás Paucar.

La de venta de un terreno situado en Yaruquí, hecha por Juan de Dios Garzón á Nicolás Duque.

La de venta de un terreno situado en Chilligallo, hecha por Antonio Ortuño á Luis Martínez.

La de venta de un terreno sito en Cotacollao, hecha por el Sr. Belisario Jarrín á Rafael Sans y Serafín Mena, y la hipoteca que constituye Sana en una casa y terreno sita en el mismo lugar.

IMPRESA DE "EL PICHIENCA"

mento; se conmovió como si se hubiera resuelto á hablar; abrió su boca...

—¿Qué! exclamó vivamente Julia.

—Mirame...., respondió Alberto con voz muy débil.

Julia se separó hacia un lado, con objeto de que la luz iluminase por completo el semblante de Alberto; le miró atentamente, y cogiéndole por ambas manos, exclamó aterrada:

—Sufres mucho! ¡Tienes necesidad de que te vea el médico, Alberto! ¿Qué tienes? ¿Qué sientes? Alberto dejó caer su cabeza sobre el hombro de Julia.

—¡Dios mío! é intentaba vanamente levantarlo. ¡Madre! ¡Madre!

—No, no la llames, murmuró Alberto sin levantar la cabeza y echándole los brazos al cuello... todo te lo diré.

—¡Pronto!

—Oye, continuó el joven, con la voz tan baja que apenas si se oía, me cuesta una violencia que no puedes imaginar... é tenerle que decir... No lo siento por mí, Julia, sino por tí... Tú me lo perdonarás... Creía que tendría valor... para calmarme siempre; me faltan los ánimos... he esperado hasta lo último... dime que me perdonarás.

—Oh, sí, sí, respondió Julia llorando. ¡Habla!

—Pues bien... tengo que decirte una cosa... que no puedo decir mirándote... apoya tu cabeza aquí... así...

Julia apoyó su cabeza sobre el pecho del joven, el cual acercó sus labios al oído de ella. Per-

manecieron algún tiempo inmóviles en aquella postura; ella con la cara vuelta hacia arriba y los ojos á medio cerrar, como si durmiera; é con la cabeza inclinada y los cabellos en desorden sobre su frente. No se oía más que la afanosa respiración de Julia, y el monótono gemido de su madre, que dormía en la habitación inmediata. Era la primera vez que la estrechaba entre sus brazos, y por un momento la dulzura de aquel abrazo fue tan viva para ambos, que casi suspendió en ellos el diverso dolor que los agitaba; las mejillas de Julia se pusieron encendidas, y su boca se entreabrió con ligera sonrisa; Alberto lanzó un ronco gemido, y bajando su cabeza con profundo abandono, murmuró al oído de Julia:

—¡Tengo hambre!

Julia se puso en pie de un salto, lanzando un grito; se quedó inmóvil, inclinada, esperando, y con los ojos fijos en los de Alberto, que se cubrió el rostro, exclamando con acento desconsolador:

—¡Ah, no debía haberlo dicho, Julia, perdóname!

La muchacha dió un grito más agudo, verdaderamente desgarrador, y cayó de rodillas á los pies de Alberto; le besó, se levantó, miró en derredor, hasta que por fin rompió á llorar, gritando á la vez:

—¡Me vuelvo loco!

Corrió hacia la puerta, llamando en alta voz:

—¡Madre! ¡Madre!

Retrocedió de nuevo para besar á Alberto; volvió á dirigirse á la habitación inmediata, y otra vez con pasos precipitados deshecho su camino, tra-